

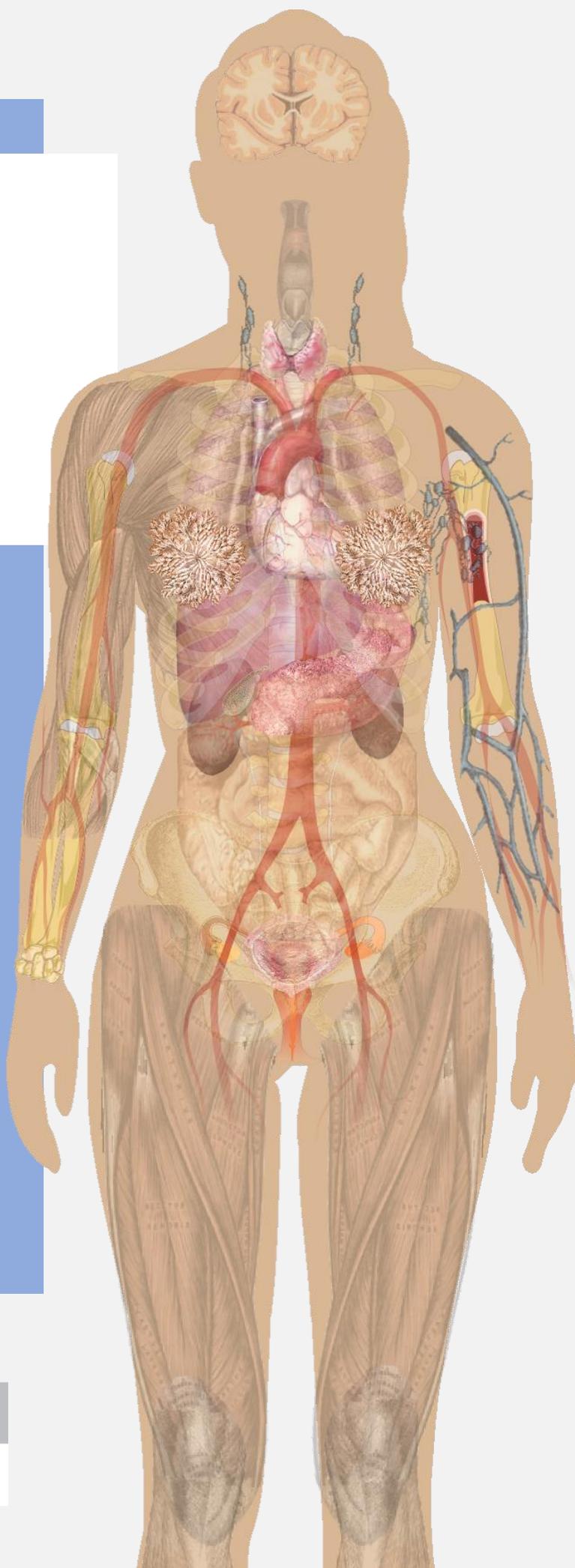
PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 2021

INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Método de Investigación de Enfermedades Profesionales

La investigación de las enfermedades profesionales es una herramienta preventiva que contribuye al control de los riesgos, ya que permite a la persona empresaria detectar situaciones de riesgo que pasaron desapercibidas en el proceso de evaluación o identificar si las medidas correctoras aplicadas no fueron suficientes.

Su objetivo es conocer las condiciones de trabajo que pueden estar asociadas con la aparición de enfermedades profesionales, así como obtener información sobre los riesgos para poder actuar sobre ellos en ese puesto de trabajo y en otros con condiciones de trabajo parecidas donde es probable que pudieran desarrollarse enfermedades similares.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación de causalidad en la Enfermedad Profesional

Se entenderá por Enfermedad Profesional (EP) la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro (RD 1299/2006) y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional. (Artículo 157 TRLGSS)

La complejidad para determinar la existencia de una EP es establecer la relación causa/ efecto de la enfermedad, debiéndose principalmente a dos factores:

- El intervalo de tiempo entre la exposición y la aparición de la enfermedad es lo que se llama periodo de latencia, y dependerá de la **naturaleza del agente**, así como del **tiempo e intensidad de la exposición**, de tal forma que:
 - En exposiciones de alta intensidad a un riesgo de naturaleza altamente peligrosa, el periodo de latencia será de más corta duración, pudiendo ser menos complejo establecer una relación causa/efecto.
 - En exposiciones a riesgos de menor peligrosidad y en condiciones de menor intensidad, el período de latencia será de mayor duración, siendo más difícil establecer la relación causa/efecto.
- La naturaleza de la enfermedad y sus evidencias pueden presentar una variabilidad de comportamientos que se incluyen en estos dos perfiles extremos:
 - Enfermedades que sobrevienen de forma aguda, con un progreso de síntomas rápido, con una especificidad en relación con el agente que las causa y un agente escasamente presente fuera del ambiente de trabajo (ej.: Saturnismo y Plomo, Hidrargirismo y Mercurio, etc., algunos tipos de alergias como polímeros), siendo menos difícil establecer una relación causa/efecto.
 - Enfermedades que sobrevienen de forma subaguda o crónica, con un progreso de síntomas lento, de carácter inespecífico y degenerativo y un agente que puede ser habitual fuera del entorno laboral (ej.: cáncer, bronquitis crónica o enfermedades musculoesqueléticas), siendo muy difícil estimar una relación causa/efecto.

Los servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos, estudiarán, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.

El estudio de las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, debe realizarse por el servicio de prevención que tenga concertada la actividad preventiva con la persona empresaria.

La investigación de la causa de la Enfermedad Profesional

La investigación de una enfermedad profesional sigue una estructura básica ya conocida en el ámbito de la epidemiología, mediante la cual se caracteriza la enfermedad en los aspectos indicados en el siguiente gráfico:



Qué: Naturaleza de la enfermedad.

Quién: Características y actividad que realiza la persona afectada.

Dónde: Características del lugar de trabajo y su entorno.

Cuándo: Momento en el que se manifiesta la enfermedad.

Cómo: Los mecanismos, vías o formas de contacto de la persona con el agente causante.

Por qué: Agente o causas que producen la aparición de la enfermedad.

Es necesaria la visita al lugar habitual de trabajo de la persona afectada, para una correcta identificación de los factores de riesgo que han originado la enfermedad profesional.

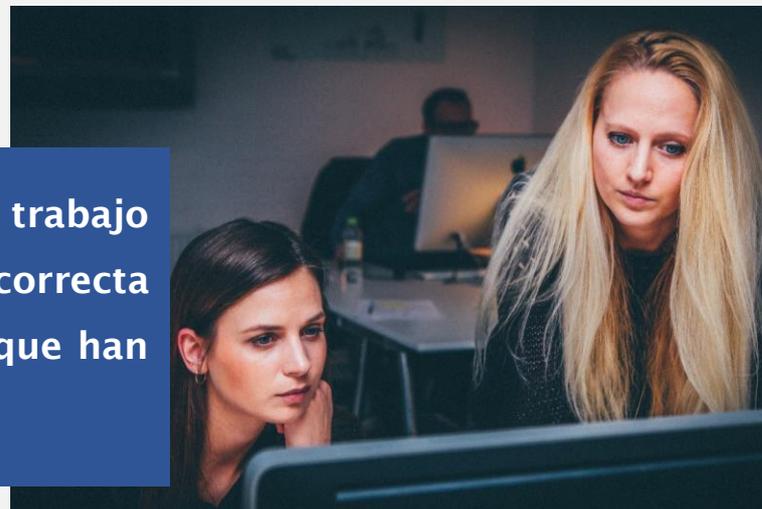
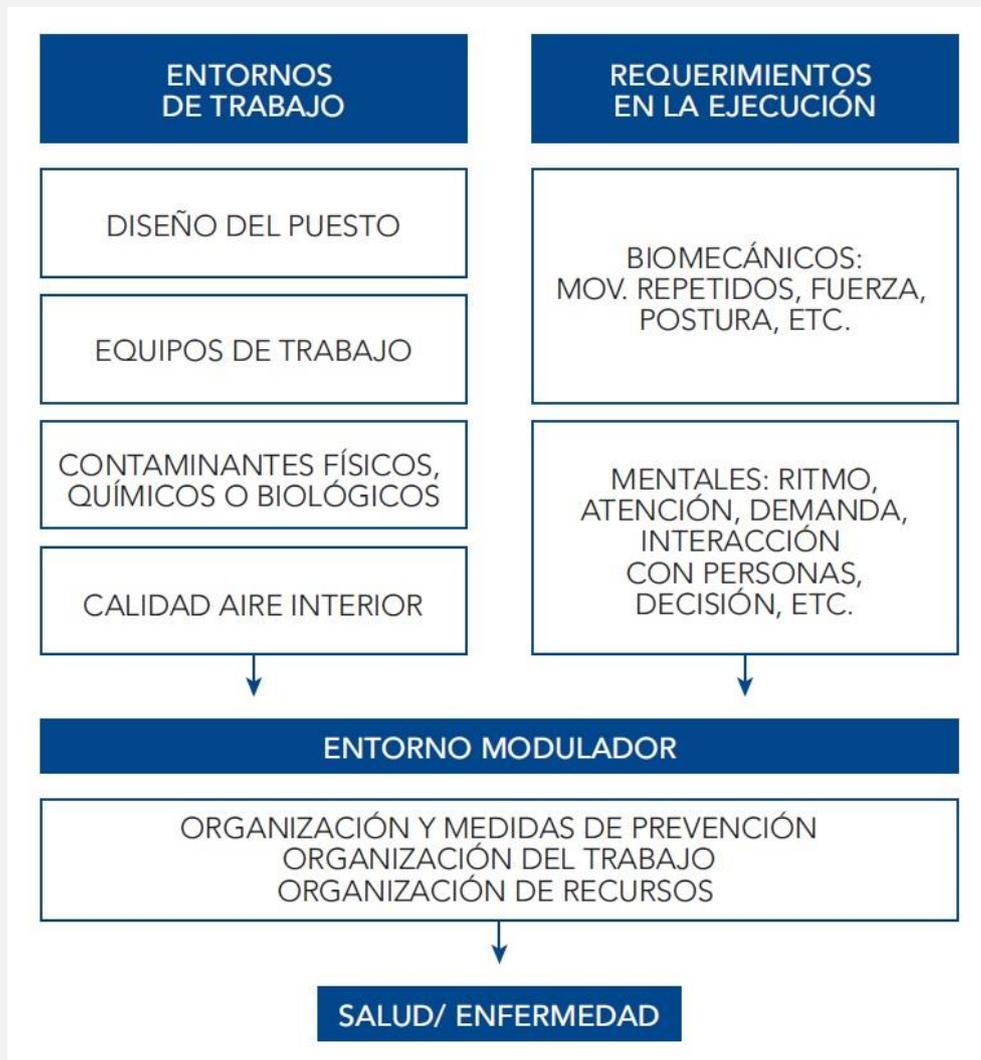


Imagen de Free-Photos en Pixabay

Para afrontar la investigación con garantías es necesario dar respuestas a esos seis interrogantes, visitar el puesto de trabajo y revisar la información médico-laboral aportada por la persona trabajadora afectada.

Es absolutamente necesario analizar el proceso de trabajo, identificar las tareas y conocer las tecnologías empleadas. Revisar la cronología de los acontecimientos y revisar la vida laboral. Identificar los agentes causantes y equipos de protección individual utilizados. Conocer los métodos de trabajo empleados o procedimientos de trabajo habituales.



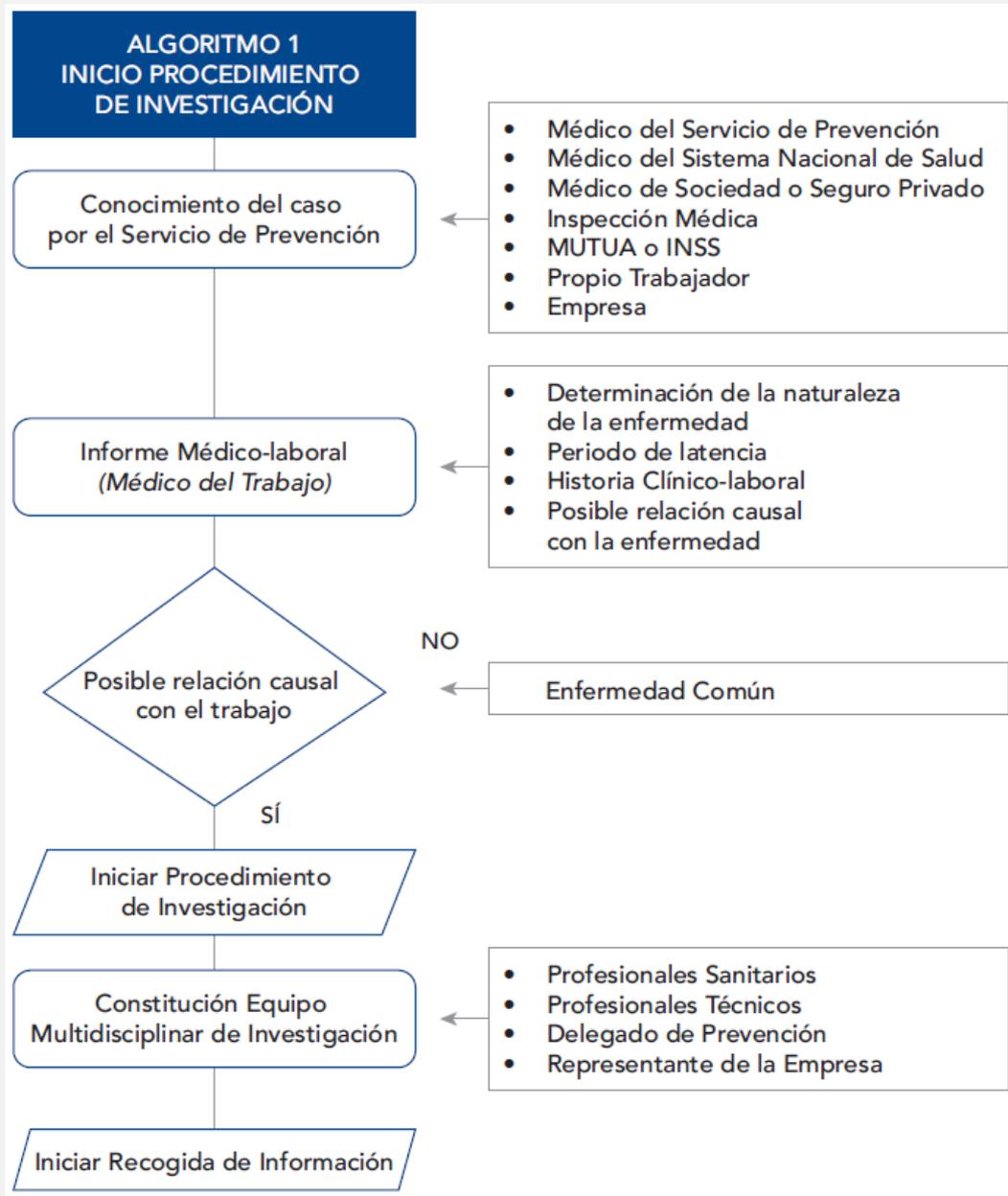
Fuente: Procedimiento de investigación de casos de enfermedades profesionales. INSST



Las enfermedades profesionales pueden producirse por presencia de agentes externos o por el desempeño de la tarea “requerimientos físicos o mentales”.

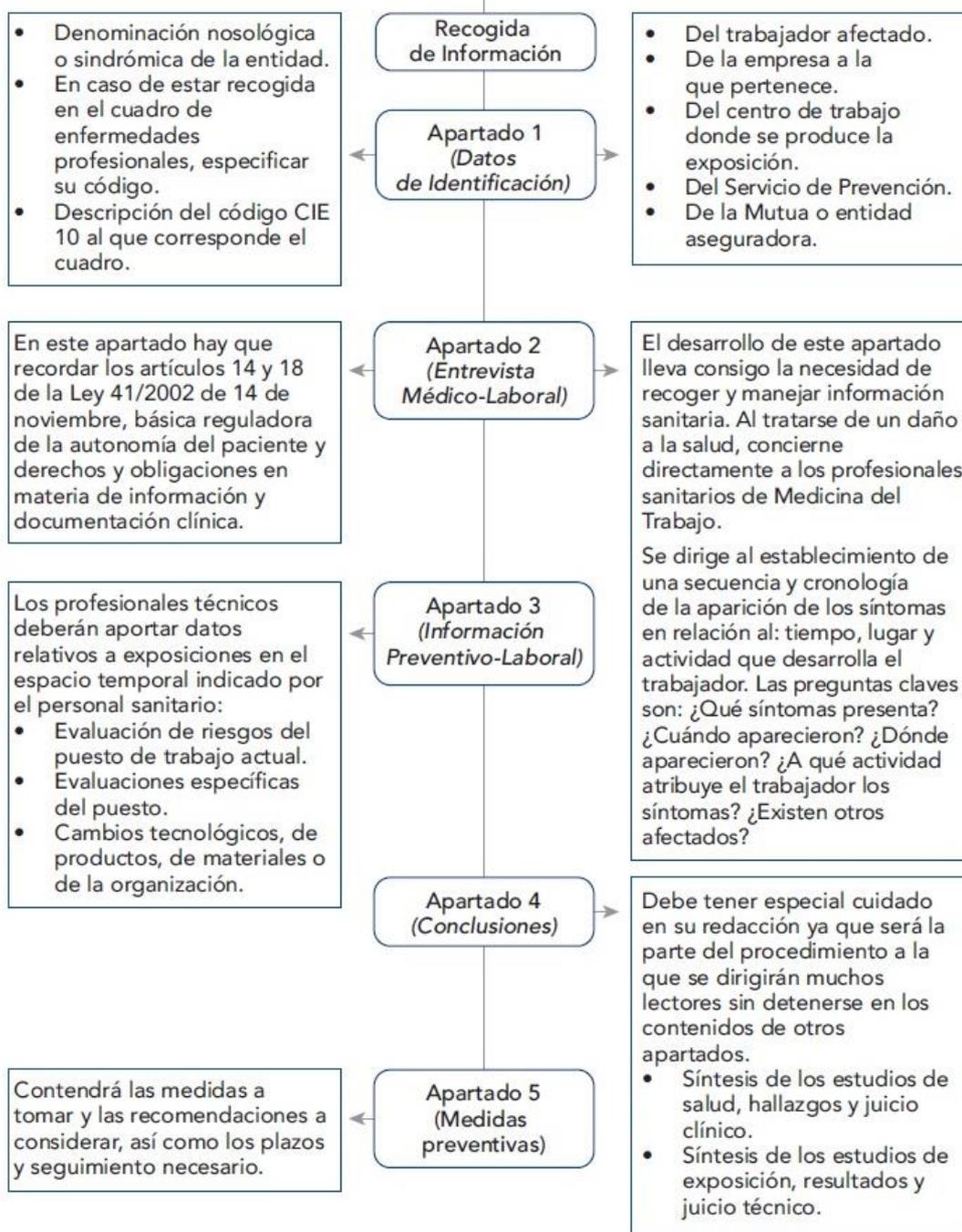
Descripción general del procedimiento

A continuación, se muestran tres algoritmos obtenidos del Procedimiento de investigación de casos de enfermedades profesionales editado por el INSST, en los cuales se pueden comprobar los pasos que se deben dar en el inicio de la investigación, en la recogida de la información y en la emisión del informe.



Estos pasos deben aplicarse cuando se sospeche de la existencia de una enfermedad profesional o de cualquier enfermedad relacionada con el trabajo.

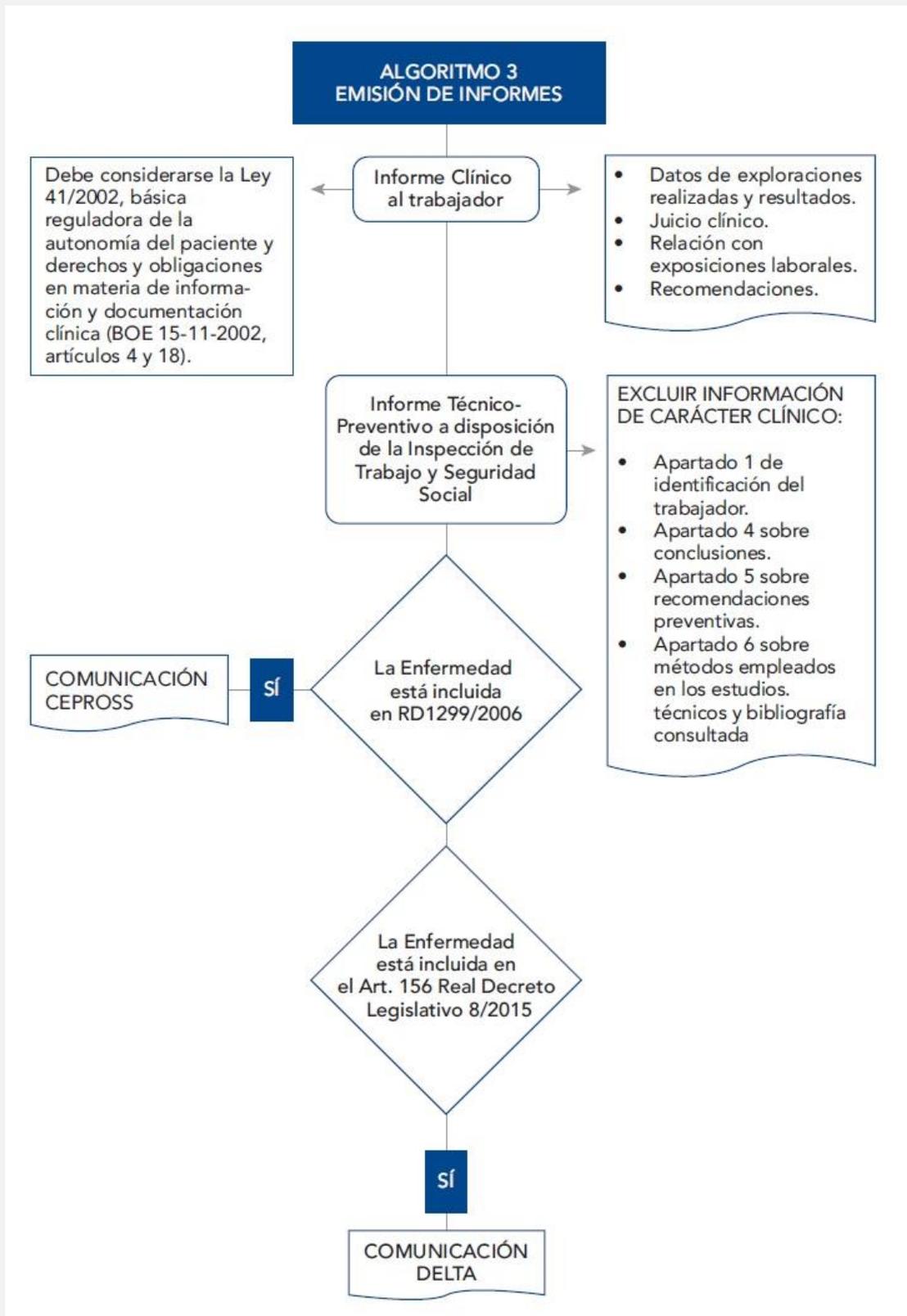
ALGORITMO 2 RECOGIDA DE INFORMACIÓN



Fuentes de información:

Entrevista al trabajador
 Parte de enfermedad profesional
 Informe de síntesis del INSS
 Historial de vigilancia de la salud
 Información médica
 Evaluación de riesgos

Descripción de los puestos de trabajo
 Entrevistas con técnicos o cargos responsables de la empresa
 Entrevistas con los Delegados de Prevención
 Programas de mantenimiento



Una vez concluido el proceso de investigación, se deben comunicar los resultados tanto al trabajador afectado, como a los responsables de adoptar medidas preventivas en la empresa. Dichos informes se tendrán a disposición de las autoridades laborales o sanitarias.

La finalidad de la investigación de una Enfermedad Profesional

La investigación de los daños ocasionados a la salud de los trabajadores constituye una fuente de información y control sobre la adecuación de las medidas preventivas y/o de protección adoptada en la empresa. Cuando existan indicios o sospechas de la existencia de una enfermedad profesional o de una enfermedad relacionada con el trabajo, se debe desarrollar un procedimiento de investigación de tipo preventivo-laboral y de características médico-laborales, con el fin de propiciar medidas preventivas correctoras que permitan eliminar o controlar los riesgos relacionados con el origen del daño. Estas medidas correctoras serán resultantes del acuerdo de las diferentes disciplinas y profesionales del Servicio de Prevención que hayan intervenido en la investigación.

Parte del propio proceso de investigación es la comunicación de los resultados tanto al trabajador afectado como a los responsables de adoptar medidas preventivas en la empresa, así como su puesta a disposición de las autoridades laborales o sanitarias.

En lo que se refiere a información de carácter médico confidencial solo será accesible a personal sanitario o aquel que fuera debidamente autorizado por el trabajador afectado. Los contenidos de estos informes deben ser diferenciados. Sólo puede contener información clínica la documentación que sea remitida al trabajador.

